



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales en la carretera de Aldealengua 44, en el término municipal de Cabrerizos (Salamanca). Expte.: 96/2018.

Aprobado inicialmente la modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales de Cabrerizos, en Ctra. Aldealengua 44, mediante acuerdo del Pleno de 22 de marzo de 2018, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Art. 155 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1	Órgano que acuerda	Pleno municipal
2	Fecha del Acuerdo	22 de marzo de 2018
3	Instrumento o expediente	Modificación de la revisión de las NN.SS.
4	Ámbito aplicación	Ctra. Aldealengua 44.Cabrerizos. Salamanca.
5	Identidad de promotor	Banco Popular Español S.A.
6	Duración período Inicio computo	1 mes A partir del siguiente publicación B.O.C. y L.
7	Lugar consulta Horario de consulta Página web consulta Consulta total o parcial de instrumento	Oficinas municipales. C/ Los Arroyos 7 Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 http://www.ayto-cabrerizos.com total
8	<i>Alegaciones, sugerencias, otros</i> Lugar presentación Horario presentación Número de telefax de presentación Dirección correo electrónico	Registro General de Ayuntamiento Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 923289093 registro@ayto-cabrerizos.com
9	Otras datos exigidos por legislación sectorial	---



Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrito, grafica, cartográfica que lo integran, y presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto.

Cabrerizos, 9 de julio de 2018.

La Alcaldesa,
Fdo.: M.^a LOURDES VILLORIA LÓPEZ